

ORDEN EDU/1009/2005, de 22 de julio, por la que se resuelve la convocatoria de concurso público para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2005/2006.

Por Orden EDU/336/2005, de 8 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial de Castilla y León» núm. 53 de 17 de marzo, se convocó concurso público para la concesión de ayudas a entidades privadas sin ánimo de lucro destinadas a financiar programas de educación de personas adultas, para el curso 2005/2006.

Examinadas las solicitudes presentadas, elevada la propuesta de concesión de ayudas por la Comisión de Selección constituida a tal efecto conforme se determina en la base sexta de la Orden de la convocatoria, y de acuerdo con lo establecido en la base octava de la misma Orden,

RESUELVO:

Primero.— Conceder ayudas y en la cuantía que para cada una de ellas se determina, a las entidades privadas sin ánimo de lucro que figuran en el Anexo I de esta Orden.

Segundo.— Desestimar las solicitudes que figuran en el Anexo II, por las causas que en él se detallan.

Tercero.— Los beneficiarios quedan obligados a presentar la documentación justificativa relacionada en la base novena de la convocatoria antes del día 30 de junio de 2006.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Consejero de Educación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de Castilla y León».

Valladolid, 22 de julio de 2005.

El Consejero,

Fdo.: FCO. JAVIER ÁLVAREZ GUIASOLA

ANEXO I

AYUDAS CONCEDIDAS A ENTIDADES PRIVADAS SIN ÁNIMO DE LUCRO

PROVINCIA/ ENTIDADES	PROGRAMAS A DESARROLLAR				CANTIDAD CONCEDIDA	Especificación de proyectos varios de una misma entidad solicitante y para un mismo programa.
	A (Nº de proyectos)	B (Nº de proyectos)	C (Nº de proyectos)	D (Nº de proyectos)		
PROVINCIA DE AVILA						
Escuelas Campesinas de Avila.			X		5.300€	Zona Sierra de Avila.
Escuelas Campesinas de Avila.			X		5.300€	Zona Gredos-Tormes.
COAG-Jóvenes Agricultores.			X		5.300€	Zona Hoyocasero
Escuelas Campesinas de Avila.			X		5.300€	Zona Flores de Avila
Asociación abulense Síndrome Down.			X		5.300€	
Asociación FEAFES-FAEMA.			X		5.300€	Zona de Avila
PROVINCIA DE BURGOS						
AFEA			X		5.300€	Inglés, Centro Penitenciario
AFEA			X		5.300€	Informática, Centro Penitenciario
ASPAÑIAS			X		5.300€	
ASOC. AUTISMO. BURGOS.			X		5.300€	
Cruz Roja			X		5.300€	Cuidador de enfermos hospitalizados
AFCA Miranda				X	5.300€	Cocinero para extranjeros
PROVINCIA DE LEÓN						
Asprona León I. Quintana Raneros	X				5.300€	
Cruz Roja Española. León I.				X	5.300€	
CSI / CSIF	X				5.300€	